EL JUEGO DEL NOMINAPOLY

El juego de Formación y Orientación Laboral en el que gana la persona jugadora que consiga completar su nómina con más dinero.

idea original de @alruaalgar

CC BY NC SA

gafasdefol.com

EMPEZAR

SB	Salario Base	1.000€
SB	Salario Base	1.100€
SB	Salario Base	950€
?		
CS	Antigüedad	50€
CS	Nocturnidad	100€
CS	Peligrosidad	150€
!		
HE	Horas extras	100€

Participas en un fraude — Vas a la cárcel

Inspección de Trabajo

SE	Salario en especie	150€
PE	Pagas extras Prorrateadas	170€
PE	Pagas extras Prorrateadas	190€
	Puedes pedir un anticipo de 200€	

PE	Pagas extras Prorrateadas	200€
?		
SS	Cotización Aportación del trabajador	90€
SS	Cotización Aportación del trabajador	150€
SS	Cotización Aportación del trabajador	160€
!		
IRPF	Retención	100€
IRPF	Retención	250€
IRPF	Retención	290€
	Un turno sin jugar	

PNS	Dieta de viaje	60€
PNS	Prenda de trabajo	30€
PNS	Prestación IT	420€

CONTENIDO DEL NOMINAPOLY:

- 1 tablero del juego.
- 4 fichas de personas jugadoras.
- 20 fichas de posesión de una casilla.
- 20 tarjetas de propiedad de una casilla.
- 20 tarjetas de reverso de propiedad de una casilla.
- 4 tarjetas de crédito.
- 1 dado.
- 4 nóminas coloreadas.
- 32 tarjetas con preguntas de la casilla de interrogación.
- 32 tarjeta de reverso de las preguntas de las casillas de interrogación.
- 64 tarjetas con preguntas de las casillas de exclamación.
- 64 tarjetas de reverso de las preguntas de las casillas de exclamación.
- 1 plantilla en blanco con 16 tarjetas para hacer preguntas de la casilla de interrogación.
- 1 plantilla en blanco con 16 tarjetas para hacer preguntas de exclamación.
- Billetes por valor de 10.000€ repartidos del siguiente modo:

5 x 500 = 2.500€
10 x 200 = 2.000€
20 x 100 = 2.000€
38 x 50 = 1.900€
40 x 20 = 800€
50 x 10 = 500€
60 x 5 = 300€

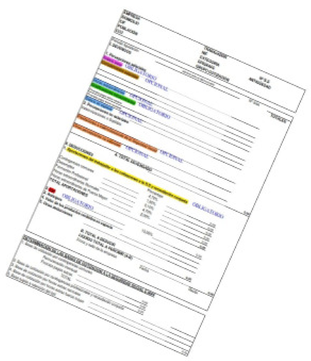

NOMINAPOLY

OBJETIVO: Gana el/la jugador/a que complete su nómina con mayor cantidad de dinero en un tiempo dado (por ejemplo, una sesión de 1 hora de clase).

NÚMERO DE JUGADORES/AS: 5. De ellos 4 competirán por ser el que tiene una nómina con mejores retribuciones y otra persona será la banca. Puede adaptarse, permitiendo que sean menos jugadores/as y que uno/a de ellos/as asuma el rol de la banca.

REGLAS: Cuando haya terminado el tiempo de juego, podrá optar a ganar la partida, aquellos/as jugadores/as que hayan completado, al menos, las partes marcadas como obligatorias en la nómina (salario base, gratificaciones extraordinarias, cuota obrera y retención de IRPF). Para ayudar al alumnado a conocer o afianzar su aprendizaje sobre la hoja de recibo de salarios y su estructura, se facilita un modelo oficial de nómina adaptada para el juego. Los/as jugadores/as comienzan la partida con 1.200€. Esta regla puede modificarse ya que puede darse la opción de comenzar con 0€ o con más dinero. También existe la opción de dar a los/las jugadores/as una tarjeta de crédito con un tope máximo de saldo, por ejemplo, 1000€, que se tienen que devolver antes de finalizar la partida o no podrá optar a ganar la partida. Se avanza por las casillas lanzando el dado en el orden previamente decidido.

Idea original de @alruaalgar

gafasdefol.com

A) **CASILLAS COLOREADAS**. Cuando un jugador/a llega a una casilla coloreada pueden ocurrir las siguientes posibilidades:

1º) Si la casilla está vacía puede comprarla por el precio que marca en el tablero. Si la compra le da el dinero a la banca y, a cambio, esta le da la ficha de posesión de la casilla (que se deja en la casilla para que se sepa que ya está comprada) y la tarjeta de propiedad de la casilla. En esta tarjeta de propiedad viene explicado el concepto de esa parte de la nómina o de ese concepto en concreto y el precio que debe pagar a partir de ahora todo/a jugador/a que caiga a partir de ahora en esa casilla. De este modo, la persona que tiene esa casilla comprada puede ganar dinero gracias a ella.

2º) Si la casilla está vacía pue optar por no comprarla. No pasa nada. Continúa el juego con el siguiente jugador/a.

3º) Si la casilla ya está comprada, deberá pagar a la persona propietaria, la cantidad marcada en la tarjeta de propiedad.

4º) Si la casilla ya está comprada, la persona propietaria puede vendérsela al precio que ambas partes negocien.

B) **CASILLAS DE EXCLAMACIÓN**. Si el/la jugador/a cae en esa casilla y contesta correctamente a la pregunta obtiene la cantidad monetaria que aparece en la pregunta. La exclamación se encuentra en 4 casillas. También se encuentra esta posibilidad en las casillas coloreadas. Es la forma de obtener dinero para comprar las casillas y completar la nómina.
C) **CASILLAS DE INTERROGACIÓN**. Si el/la jugador/a cae en esa casilla y contesta correctamente se libra de ir a la cárcel.
D) **CASILLA DE CÁRCEL**. Al caer en esta casilla se pierde un turno de juego y se continúa desde ahí el juego.
E) **CASILLA DE INSPECCIÓN DE TRABAJO**. Esta casilla reconduce a la casilla de la cárcel.
F) **CASILLA DE ANTICIPO**. El jugador/a, si lo desea, puede pedir un anticipo de 200€ a la banca que tendrá que devolver al terminar la partida. Si el jugador/a no puede devolver la cantidad prestada por el empresario/a con el anticipo (o por la banca con la tarjeta de crédito), pierde su opción de ser tenido/a en cuenta para ganar la partida y se le excluye.

Versión on-line:

https://view.genial.ly/5ebfd04a32a04c0d96b71cdc/game-nominapoly-on-line

gafasdefol.com

NOMINAPOLY

Idea original de @alruaalgar

BY NC SA
gafasdefol.com

Fichas de partes de la nómina adquiridas por algún jugador, se pone en el tablero cuando un jugador "ha comprado" una casilla de la nómina

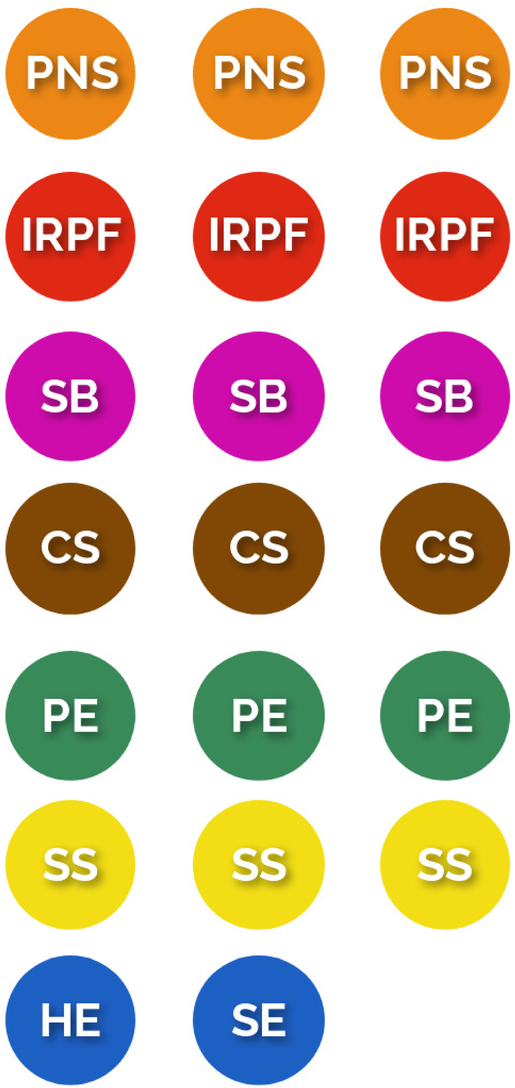

Fichas de personas jugadoras

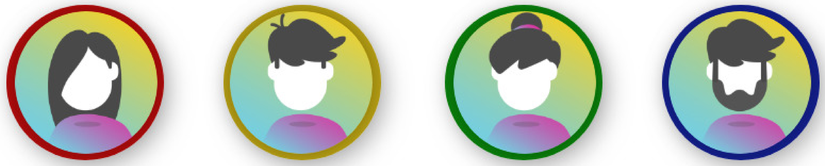

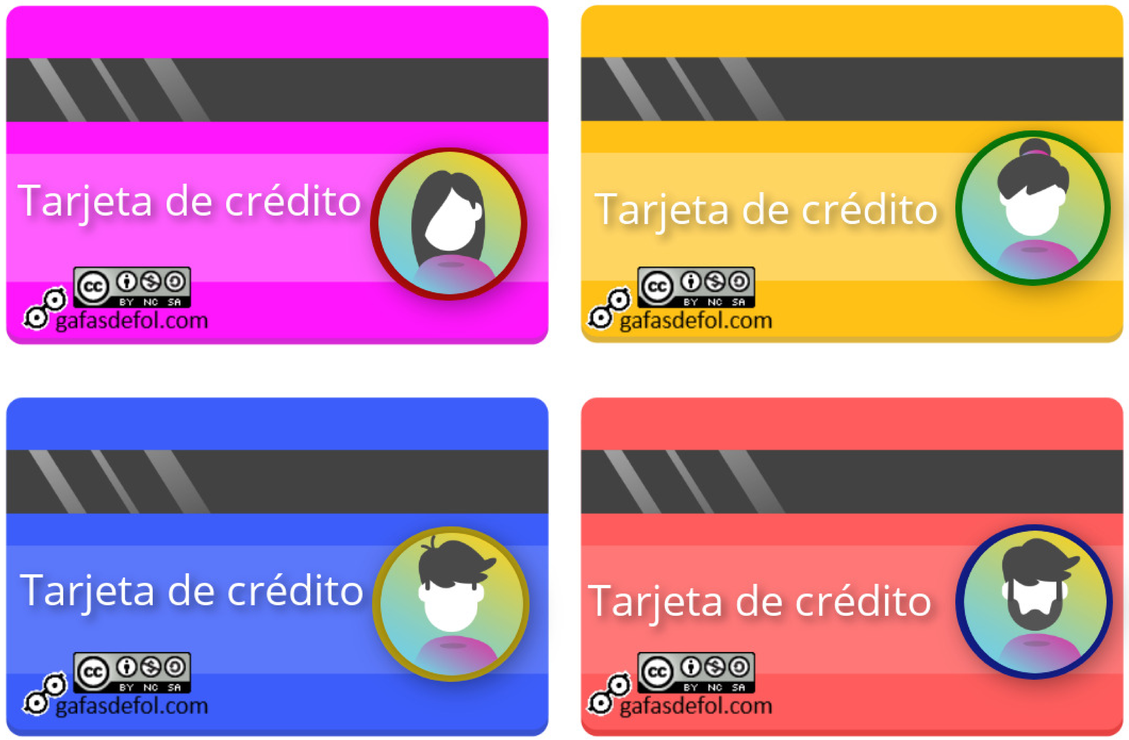

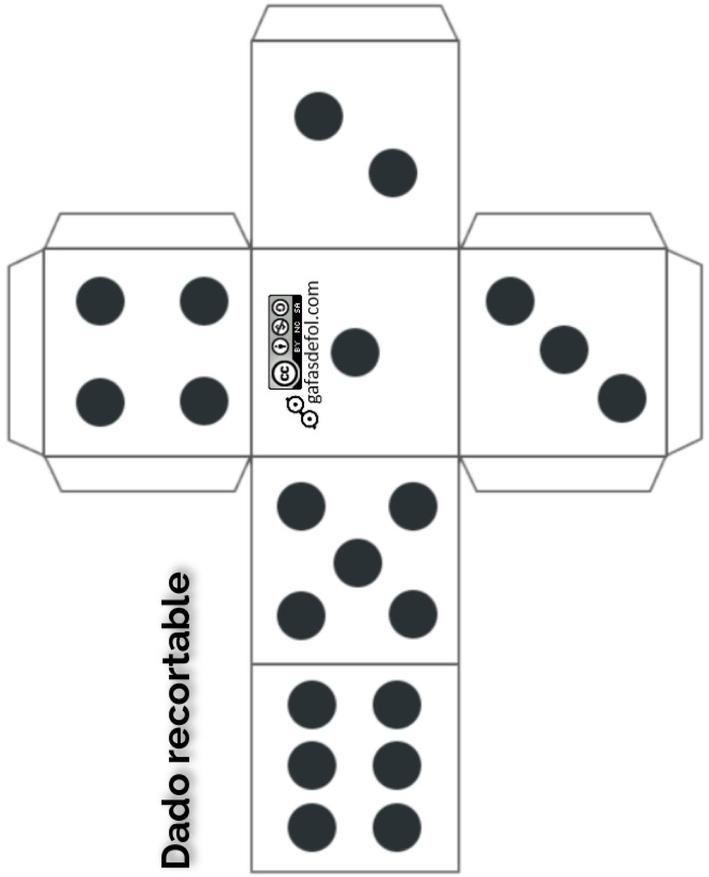

Dado recortable

gafasdefol.com

Plantilla de nómina coloreada para ayudar a los/las jugadores/as. Para que a cada persona se le tenga en cuenta el dinero de su nómina al finalizar el tiempo de juego, es imprescindible que, por lo menos, haya adquirido los conceptos marcadas como obligatorios.

EMPRESA	TRABAJADOR	
DOMICILIO	NIF	Nº S.S
CIF	CATEGORIA	ANTIGÜEDAD
POBLACIÓN	EPÍGRAFE	
CCC	GRUPO COTIZACION	

Periodo liquidación ..... dd/mm/año al dd/mm/año ..... Nº días .....

I. DEVENGOS — **TOTALES**

1. Percepciones salariales

Salario base OBLIGATORIO

Complementos salariales OPCIONAL

Horas extraordinarias OPCIONAL

Gratificaciones extraordinarias OBLIGATORIO

Prorrata paga extra verano

Prorrata paga extra navidad

Salario en especie OPCIONAL

2. Percepciones no salariales

Indemnizaciones o Suplidos

Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social OPCIONAL

Otras percepciones no salariales OPCIONAL

A. TOTAL DEVENGADO 0,00

II. DEDUCCIONES

1. Aportaciones del trabajador a las cotizacones a la S.S y recaudación conjunta OBLIGATORIO

	Porcentaje	
Contingencias comunes	4,70%	0.00
Desempleo	1,60%	0.00
Formación Profesional	0,10%	0.00
Horas extraordinarias Normales	4,70%	0.00
Horas extraordinarias de Fuerza Mayor	2,00%	0.00
TOTAL APORTACIONES		0.00

2. Irpf OBLIGATORIO ..... 13,00% 0.00

3. Anticipos

4. Valor de los productos recibidos en especie

5. Otras deducciones

B. TOTAL A DEDUCIR 0,00

LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B) 0,00

Firma y sello de la empresa — Fecha — Recibi

DETERMINACION DE LAS BASES DE COTIZACION A LA SEGURIDAD SOCIAL E IRPF

1. Base de cotización por contingencias comunes
   - Remuneración mensual 0.00
   - Prorrata pagas extras 0.00
   - TOTAL 0.00
2. Base de cotización por contingencias profesionales y recaudación conjunta
3. Base de cotización por horas extras normales
4. Base de cotización por horas extras fuerza mayor
5. Base sujeta a retención del Irpf 0.00

EMPRESA	TRABAJADOR	
DOMICILIO	NIF	Nº S.S
CIF	CATEGORIA	ANTIGÜEDAD
POBLACIÓN	EPÍGRAFE	
CCC	GRUPO COTIZACION	

Periodo liquidación ..... dd/mm/año al dd/mm/año ..... Nº días .....

I. DEVENGOS — **TOTALES**

1. Percepciones salariales

Salario base OBLIGATORIO

Complementos salariales OPCIONAL

Horas extraordinarias OPCIONAL

Gratificaciones extraordinarias OBLIGATORIO

Prorrata paga extra verano

Prorrata paga extra navidad

Salario en especie OPCIONAL

2. Percepciones no salariales

Indemnizaciones o Suplidos

Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social OPCIONAL

Otras percepciones no salariales OPCIONAL

A. TOTAL DEVENGADO 0,00

II. DEDUCCIONES

1. Aportaciones del trabajador a las cotizacones a la S.S y recaudación conjunta OBLIGATORIO

	Porcentaje	
Contingencias comunes	4,70%	0.00
Desempleo	1,60%	0.00
Formación Profesional	0,10%	0.00
Horas extraordinarias Normales	4,70%	0.00
Horas extraordinarias de Fuerza Mayor	2,00%	0.00
TOTAL APORTACIONES		0.00

2. Irpf OBLIGATORIO ..... 13,00% 0.00

3. Anticipos

4. Valor de los productos recibidos en especie

5. Otras deducciones

B. TOTAL A DEDUCIR 0,00

LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B) 0,00

Firma y sello de la empresa — Fecha — Recibi

DETERMINACION DE LAS BASES DE COTIZACION A LA SEGURIDAD SOCIAL E IRPF

1. Base de cotización por contingencias comunes
   - Remuneración mensual 0.00
   - Prorrata pagas extras 0.00
   - TOTAL 0.00
2. Base de cotización por contingencias profesionales y recaudación conjunta
3. Base de cotización por horas extras normales
4. Base de cotización por horas extras fuerza mayor
5. Base sujeta a retención del Irpf 0.00

gafasdefol.com

Plantilla de nómina coloreada para ayudar a los/las jugadores/as. Para que a cada persona se le tenga en cuenta el dinero de su nómina al finalizar el tiempo de juego, es imprescindible que, por lo menos, haya adquirido los conceptos marcadas como obligatorios.

EMPRESA	TRABAJADOR	
DOMICILIO	NIF	Nº S.S
CIF	CATEGORIA	ANTIGÜEDAD
POBLACIÓN	EPÍGRAFE	
CCC	GRUPO COTIZACION	

Periodo liquidación ..... dd/mm/año al dd/mm/año ..... Nº días .....

I. DEVENGOS — **TOTALES**

1. Percepciones salariales

Salario base OBLIGATORIO

Complementos salariales OPCIONAL

Horas extraordinarias OPCIONAL

Gratificaciones extraordinarias OBLIGATORIO

Prorrata paga extra verano

Prorrata paga extra navidad

Salario en especie OPCIONAL

2. Percepciones no salariales

Indemnizaciones o Suplidos

Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social OPCIONAL

Otras percepciones no salariales OPCIONAL

A. TOTAL DEVENGADO 0,00

II. DEDUCCIONES

1. Aportaciones del trabajador a las cotizacones a la S.S y recaudación conjunta OBLIGATORIO

	Porcentaje	
Contingencias comunes	4,70%	0.00
Desempleo	1,60%	0.00
Formación Profesional	0,10%	0.00
Horas extraordinarias Normales	4,70%	0.00
Horas extraordinarias de Fuerza Mayor	2,00%	0.00
TOTAL APORTACIONES		0.00

2. Irpf OBLIGATORIO ..... 13,00% 0.00

3. Anticipos

4. Valor de los productos recibidos en especie

5. Otras deducciones

B. TOTAL A DEDUCIR 0,00

LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B) 0,00

Firma y sello de la empresa — Fecha — Recibi

DETERMINACION DE LAS BASES DE COTIZACION A LA SEGURIDAD SOCIAL E IRPF

1. Base de cotización por contingencias comunes
   - Remuneración mensual 0.00
   - Prorrata pagas extras 0.00
   - TOTAL 0.00
2. Base de cotización por contingencias profesionales y recaudación conjunta
3. Base de cotización por horas extras normales
4. Base de cotización por horas extras fuerza mayor
5. Base sujeta a retención del Irpf 0.00

EMPRESA	TRABAJADOR	
DOMICILIO	NIF	Nº S.S
CIF	CATEGORIA	ANTIGÜEDAD
POBLACIÓN	EPÍGRAFE	
CCC	GRUPO COTIZACION	

Periodo liquidación ..... dd/mm/año al dd/mm/año ..... Nº días .....

I. DEVENGOS — **TOTALES**

1. Percepciones salariales

Salario base OBLIGATORIO

Complementos salariales OPCIONAL

Horas extraordinarias OPCIONAL

Gratificaciones extraordinarias OBLIGATORIO

Prorrata paga extra verano

Prorrata paga extra navidad

Salario en especie OPCIONAL

2. Percepciones no salariales

Indemnizaciones o Suplidos

Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social OPCIONAL

Otras percepciones no salariales OPCIONAL

A. TOTAL DEVENGADO 0,00

II. DEDUCCIONES

1. Aportaciones del trabajador a las cotizacones a la S.S y recaudación conjunta OBLIGATORIO

	Porcentaje	
Contingencias comunes	4,70%	0.00
Desempleo	1,60%	0.00
Formación Profesional	0,10%	0.00
Horas extraordinarias Normales	4,70%	0.00
Horas extraordinarias de Fuerza Mayor	2,00%	0.00
TOTAL APORTACIONES		0.00

2. Irpf OBLIGATORIO ..... 13,00% 0.00

3. Anticipos

4. Valor de los productos recibidos en especie

5. Otras deducciones

B. TOTAL A DEDUCIR 0,00

LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B) 0,00

Firma y sello de la empresa — Fecha — Recibi

DETERMINACION DE LAS BASES DE COTIZACION A LA SEGURIDAD SOCIAL E IRPF

1. Base de cotización por contingencias comunes
   - Remuneración mensual 0.00
   - Prorrata pagas extras 0.00
   - TOTAL 0.00
2. Base de cotización por contingencias profesionales y recaudación conjunta
3. Base de cotización por horas extras normales
4. Base de cotización por horas extras fuerza mayor
5. Base sujeta a retención del Irpf 0.00

gafasdefol.com

Tarjetas de "propiedad" de una casilla de la nómina, la persona jugadora la obtiene cuando obtiene una casilla.

SALARIO BASE

Es abonado en toda nómina. Se determina según un convenio colectivo o un contrato individual. Se puede suplementar por complementos salariales. El salario base es la retribución fija que se abona a un trabajador/a por el tiempo que dedique a su función profesional.

100€

SALARIO BASE

Es abonado en toda nómina. Se determina según un convenio colectivo o un contrato individual. Se puede suplementar por complementos salariales. El salario base es la retribución fija que se abona a un trabajador/a por el tiempo que dedique a su función profesional.

100€

SALARIO BASE

Es abonado en toda nómina. Se determina según un convenio colectivo o un contrato individual. Se puede suplementar por complementos salariales. El salario base es la retribución fija que se abona a un trabajador/a por el tiempo que dedique a su función profesional.

100€

COMPLEMENTO SALARIAL

ANTIGÜEDAD

Es un concepto que reconoce y retribuye la permanencia de la persona trabajadora en la empresa.

20€

COMPLEMENTO SALARIAL

NOCTURNIDAD

Es un complemento concedido al trabajador o trabajadora para compensar la realización de trabajos nocturnos.

30€

COMPLEMENTO SALARIAL

PELIGROSIDAD

La peligrosidad de un puesto de trabajo radica en la existencia de un riesgo adicional ante un ataque o daño.

50€

HORAS EXTRAS

HORAS EXTRAORDINARIAS

Una hora extra es cada hora de trabajo que se realiza sobre la duración máxima de la jornada ordinaria.

60€

SALARIO EN ESPECIE

El salario en especie es toda aquella remuneración salarial que no tenga carácter monetario.

70€

PAGAS EXTRAS

PAGAS EXTRAORDINARIAS

Son gratificaciones extraordinarias a las que tiene derecho la persona trabajadora.

85€

PAGAS EXTRAS

PAGAS EXTRAORDINARIAS

Son gratificaciones extraordinarias a las que tiene derecho la persona trabajadora.

85€

gafasdefol.com

Tarjetas de "propiedad" de una casilla de la nómina, la persona jugadora la posee cuando obtiene una casilla y puede reclamar la cantidad asignada en la tarejeta cuando otro/a jugador/a cae en su casilla. Si vende la casilla se traspasa la tajerta.

PAGAS EXTRAS

PAGAS EXTRAORDINARIAS

Son gratificaciones extraordinarias a las que tiene derecho la persona trabajadora.

85€

COTIZACIÓN A LA S.S.

APORTACIÓN DE LA PERSONA TRABAJADORA

Conocida como "*cuota obrera*", es la parte que la persona trabajadora debe pagar a la SS. Este pago se hace mediante el descuento de esa cantidad en la nómina.

30€

COTIZACIÓN A LA S.S.

APORTACIÓN DE LA PERSONA TRABAJADORA

Conocida como "*cuota obrera*", es la parte que la persona trabajadora debe pagar a la SS. Este pago se hace mediante el descuento de esa cantidad en la nómina.

30€

COTIZACIÓN A LA S.S.

APORTACIÓN DE LA PERSONA TRABAJADORA

Conocida como "*cuota obrera*", es la parte que la persona trabajadora debe pagar a la SS. Este pago se hace mediante el descuento de esa cantidad en la nómina.

30€

RETENCIÓN IRPF

RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

Es el pago a cuenta que debe hacer la persona trabajadora. Este pago se hace mediante el descuento de esa cantidad en la nómina.

20€

RETENCIÓN IRPF

RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

Es el pago a cuenta que debe hacer la persona trabajadora. Este pago se hace mediante el descuento de esa cantidad en la nómina.

20€

RETENCIÓN IRPF

RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

Es el pago a cuenta que debe hacer la persona trabajadora. Este pago se hace mediante el descuento de esa cantidad en la nómina.

20€

PERCEPCIONES NO SALARIALES

DIETA DE VIAJE

Retribución de carácter irregular que responden a los gastos que genera en el trabajador la orden empresarial de desplazamiento provisional o temporal a un lugar distinto a aquel donde habitualmente presta sus servicios o donde radica el centro de trabajo.

20€

PERCEPCIONES NO SALARIALES

PRENDA DE TRABAJO

Es el importe que la empresa abona a los/as trabajadores/as para compensar los gastos por el correcto mantenimiento de los uniformes que deben vestir en el ejercicio de su prestación laboral.

5€

PERCEPCIONES NO SALARIALES

PRESTACIÓN POR INCAPACIDAD TEMPORAL

Es un subsidio diario que cubre la pérdida de rentas del trabajador producida por enfermedad común o accidente no laboral, enfermedad profesional o accidente de trabajo y los períodos de observación por enfermedad profesional.

95€

gafasdefol.com

NOMINAPOLY

NOMINAPOLY

NOMINAPOLY

NOMINAPOLY

NOMINAPOLY

NOMINAPOLY

NOMINAPOLY

NOMINAPOLY

NOMINAPOLY

NOMINAPOLY

gafasdefol.com

NOMINAPOLY

NOMINAPOLY

NOMINAPOLY

NOMINAPOLY

NOMINAPOLY

NOMINAPOLY

NOMINAPOLY

NOMINAPOLY

NOMINAPOLY

NOMINAPOLY

gafasdefol.com

PREGUNTA: El plus de puntualidad, ¿es una percepción extrasalarial?

RESPUESTA: No.

PREGUNTA: ¿Es obligatoria la realización de Horas Extraordinarias?
RESPUESTA: No es obligatoria, salvo si se pactaron por Convenio Colectivo o contrato o son por fuerza mayor.

PREGUNTA: ¿Por salario neto se entiende?

RESPUESTA: La diferencia entre el total devengado y las deducciones.

PREGUNTA: ¿Cuál es la cuantía mínima del salario de un trabajador/a con contrato en prácticas?
RESPUESTA: Puede ser como mínimo de un 60 % el primer año y el 75% el segundo año del salario previsto para su categoría profesional.

PREGUNTA: El periodo de prueba, ¿cómputa para calcular el tiempo de trabajo a efectos del complemento de antigüedad?
RESPUESTA: Sí.

PREGUNTA: El plus de nocturnidad, ¿es consolidable?

RESPUESTA: No.

PREGUNTA: ¿Puede cobrar un salario una persona menor de 16 años?
RESPUESTA: En principio no, salvo que esté trabajando con permiso de la autoridad laboral.

PREGUNTA: ¿Cómo se denomina en la hoja de recibo de salario la cuantía del "salario neto"?

RESPUESTA: Líquido a percibir.

PREGUNTA: Si el trabajador/a cobra antigüedad por quinquenios, ¿cada cuánto tiempo cobrará este complemento?
RESPUESTA: Cada 5 años.

PREGUNTA: ¿Es obligatorio que la empresa abone parte del salario en especie?

RESPUESTA: No.

PREGUNTA: ¿Es obligatorio que la empresa compense con dinero las horas extras?
RESPUESTA: No, lo puede hacer con tiempo de descanso equivalente.

PREGUNTA: ¿Es obligatorio que la empresa abone a la persona trabajadora dos pagas extras al año?

RESPUESTA: Sí.

PREGUNTA: Durante la suspensión del contrato, ¿la empresa debe abonar el salario al empleado/a?

RESPUESTA: No.

PREGUNTA: ¿Puede embargarse el 100% del salario?

RESPUESTA: No.

PREGUNTA: ¿Cuánto cobraremos si la empresa nos encomienda funciones de un grupo profesional inferior?
RESPUESTA: Conservaremos nuestro salario del grupo profesional de origen.

PREGUNTA: ¿Cuánto cobraremos si la empresa nos encomienda funciones de un grupo profesional isuperior?
RESPUESTA: Cobraremos el salario asigando para el grupo profesional superior.

Tarjetas ? **Si el jugador/a responde bien a la pregunta, se libra de ir a la cárcel y permanece en la casilla.**

BY NC SA
gafasdefol.com

PREGUNTA: ¿Cómo se denomina el complemento que compensa los gastos de desplazamiento del domicilio al centro de trabajo?

RESPUESTA: Plus de transporte.

PREGUNTA: El quebranto de moneda, ¿es un complemento salarial o extrasalarial?

RESPUESTA: Complemento extrasalarial.

PREGUNTA: ¿Cómo se denominan a las cantidades que la empresa descuenta de la retribución abonada al trabajador/a, para ingresarlas en la Administración Tributaria?

RESPUESTA: Retenciones de IRPF.

PREGUNTA: ¿Cómo se denominan a las cantidades que la empresa descuenta de la retribución abonada al trabajador/a, para ingresarlas en la Tesorería General de la Seguridad Social?
RESPUESTA: Cotizaciones a la S.S.

PREGUNTA: ¿Quién realiza aportaciones a la Seguridad Social a favor del trabajador/a?

RESPUESTA: Trabajador/a y empresario/a.

PREGUNTA: El plus de desgaste de herramientas, ¿es una percepción extrasalarial?

RESPUESTA: Sí.

PREGUNTA: El plus de ropa de trabajo, ¿es una percepción extrasalarial?

RESPUESTA: Sí.

PREGUNTA: Las pagas extraordinarias son una deferencia del empresario/a y las paga cuando él lo estime oportuno, ¿verdadero o falso?
RESPUESTA: Falso.

PREGUNTA: ¿Las cantidades que la empresa abona a la persona trabajadora se denominan...?

RESPUESTA: Devengos.

PREGUNTA: ¿Cómo aparece en la nóminael abono anticipado del trabajo realizado?

RESPUESTA: Como un descuento.

PREGUNTA: ¿Cuánto tiempo tengo para disfrutar del tiempo de descanso como pago de horas extras si no me las pagan con dinero?
RESPUESTA: 4 meses.

PREGUNTA: Al estar en la Seguridad Social se tiene un número de...

RESPUESTA: Afiliación.

PREGUNTA: Si secundo una huelga, ¿cobro salario?

RESPUESTA: No.

PREGUNTA: El empresario/a puede imponerme una sanción que consista en quitarme parte de mi sueldo.
RESPUESTA: No, no están permitidas las multas de haber.

PREGUNTA: ¿El empresario/a puede sancionar con una suspensión de empleo y sueldo o eso es solo cosas de películas?
RESPUESTA: Sí, es un tipo de sanción generalmente una infracción muy grave.

PREGUNTA: El derecho a un salario digno, ¿es un derecho fundamental?

RESPUESTA: No

Tarjetas ? **Si el jugador/a responde bien a la pregunta, se libra de ir a la cárcel y permanece en la casilla.**

BY NC SA
gafasdefol.com

Reverso de las tarjetas

gafasdefol.com

Reverso de las tarjetas

gafasdefol.com

PREGUNTA: El salario base lo fija el Gobierno, ¿verdadero o falso?
RESPUESTA: Falso.

100€

PREGUNTA: El Salario Mínimo Interprofesional se decide por Convenio Colectivo, ¿verdadero o falso?
RESPUESTA: Falso.

100€

PREGUNTA: Si la propina es una transmisión directa entre el cliente y el trabajador sin intervención de la empresa, ¿se considera salario?
RESPUESTA: No.

175€

PREGUNTA: Los gastos de locomoción están exentos de cotización hasta un límite, ¿verdadero o falso?
RESPUESTA: Verdadero.

125€

PREGUNTA: ¿Quién paga el FOGASA?
RESPUESTA: El empresario/a.

100€

PREGUNTA: ¿Qué porcentaje del salario se puede percibir como máximo en especie?
RESPUESTA: 30%

75€

PREGUNTA: El complemento de antigüedad es un complemento personal, ¿verdadero o falso?
RESPUESTA: Verdadero.

75€

PREGUNTA: Los incentivos son un complemento salarial por la calidad y la cantidad de trabajo, ¿verdadero o falso?
RESPUESTA: Verdadero.

75€

PREGUNTA: Si el empresario/a no es puntual en el pago del salario, ¿a cuánto asciende el interés de demora que tiene que abonar?
RESPUESTA: 10%

170€

PREGUNTA: ¿Qué organismo paga el salario de los trabajadores/as en caso de insolvencia del empresario/a?
RESPUESTA: FOGASA.

150€

PREGUNTA: ¿Cuántos festivos laborales restribuidos tienen las personas contratadas por cuenta ajena?
RESPUESTA: 14.

100€

PREGUNTA: La remuneración consistente en pagarle al trabajador el alquiler de la vivienda es...
RESPUESTA: Salario en especie.

75€

PREGUNTA: Si un sobrino tuyo está hospitalizado, ¿tienes permiso retribuido para ir a verle?
RESPUESTA: No.

150€

PREGUNTA: En un recibo de salarios solo hay dos deducciones: IRPF y SS, ¿verdadero o falso?
RESPUESTA: Falso.

200€

PREGUNTA: En la BCcc se incluyen las horas extras, ¿verdadero o falso?
RESPUESTA: Falso.

200€

PREGUNTA: Si nos dicen que nuestra retribición es mensual, ¿cuántos días tiene enero para el cálculo de nuestro salario?
RESPUESTA: 30.

150€

Tarjetas ! **Si el jugador/a responde bien a la pregunta, obtiene la cantidad monetaria establecida en la tarjeta.**

BY NC SA
gafasdefol.com

PREGUNTA: El complemento de nocturnidad es un complemento de puesto de trabajo ¿verdadero o falso?
RESPUESTA: Verdadero.
50€

PREGUNTA: Un anticipo se deduce de la nómina ¿verdadero o falso?
RESPUESTA: Verdadero.
100€

PREGUNTA: ¿Quién fija el Salario Mínimo Interprofesional?
RESPUESTA: El Gobierno.
75€

PREGUNTA: ¿Qué tipo de percepción es el Plus Convenio?
RESPUESTA: Percepción salarial.
60€

PREGUNTA: ¿Las vacaciones son retribuidas?
RESPUESTA: Sí.
55€

PREGUNTA: ¿Me pueden pagar tres Pagas Extraordinarias al año?
RESPUESTA: Sí.
75€

PREGUNTA: ¿Se firma la nómina si se paga por transferencia?
RESPUESTA: No.
60€

PREGUNTA: En la BCcp, ¿se tienen en cuenta las Horas Extras?
RESPUESTA: Sí.
100€

PREGUNTA: ¿Cómo se calcula el líquido total a percibir en una nómina?
RESPUESTA: Restando al total devengado el total a deducir.
100€

PREGUNTA: ¿Qué nombre recibe la suma de todas las percepciones salariales y no salariales?
RESPUESTA: Total devengado.
100€

PREGUNTA: ¿Qué cantidad máxima de días puede abonar el FOGASA por los salarios pendientes de pago?
RESPUESTA: 120.
200€

PREGUNTA: ¿En qué tipo de salario la cantidad recibida dependerá de la duración del trabajo?
RESPUESTA: Salario por unidad de tiempo.
150€

PREGUNTA: ¿Los complementos salariales son cantidades añadidas que se recogen en el Convenio Colectivo?
RESPUESTA: Sí.
40€

PREGUNTA: ¿Qué tipo de complemento es el plus de puntualidad?
RESPUESTA: Complemento personal.
100€

PREGUNTA: Un trabajador/a puede cobrar todo su salario en especie, ¿verdadero o falso?
RESPUESTA: Faso.
25€

PREGUNTA: Un trabajador/a puede cobrar todo su salario en metálico, ¿verdadero o falso?
RESPUESTA: Verdadero.
10€

Tarjetas ! **Si el jugador/a responde bien a la pregunta, obtiene la cantidad monetaria establecida en la tarjeta.**

gafasdefol.com

PREGUNTA: Las horas extraordinarias, ¿deben remunerarse por un importe igual y no superior al de la hora ordinaria?
RESPUESTA: Incorrecto.
100€

PREGUNTA: Es correcta la afirmación: "no se deducirá del total íntegro devengado los complementos salariales".
RESPUESTA: Sí, es correcto.
150€

PREGUNTA: El salario en especie no retribuye el trabajo efectivo, ¿verdadero o falso?
RESPUESTA: Falso.
100€

PREGUNTA: El SMI puede ser mejorado por los contratos de trabajo y por los convenios colectivos, ¿verdadero o falso?
RESPUESTA: Verdadero.
100€

PREGUNTA: El SMI lo fijan los convenios colectivos, ¿verdadero o falso?
RESPUESTA: Falso.
75€

PREGUNTA: El SMI sólo es aplicable a unos determinados sectores. ¿verdadero o falso?
RESPUESTA: Falso.
100€

PREGUNTA: Para el cálculo de la aportación a la SS se aplica a la base de cotización un porcentaje llamado tipo de cotización. ¿verdadero o falso?
RESPUESTA: Verdadero.
100€

PREGUNTA: Solo los trabajadores/as pagan una cuota a la Seguridad Social, ¿verdadero o falso?
RESPUESTA: Falso.
100€

PREGUNTA: La cuota que pagan los trabajadores se llama cuota patronal, ¿verdadero o falso?
RESPUESTA: Falso.
100€

PREGUNTA: Las cuotas de contingencias profesionales (de AT y EP) y FOGASA son a cargo solo de las empresas. ¿verdadero o falso?
RESPUESTA: Verdadero.
150€

PREGUNTA: Las horas extraordinarias por fuerza mayor tienen un tipo de cotización más alto que el resto de las horas extraordinarias, ¿verdadero o falso?
RESPUESTA: Falso.
200€

PREGUNTA: Las horas extraordinarias por fuerza mayor tienen un tipo de cotización más bajo que el resto de las horas extraordinarias, ¿verdadero o falso?
RESPUESTA: Verdadero.
200€

PREGUNTA: Las horas extras se incluyen en la base de cotización de contingencias comunes. ¿verdadero o falso?
RESPUESTA: Falso.
150€

PREGUNTA: La pagas extraordinarias se pueden cobrar mes a mes, ¿verdadero o falso?
RESPUESTA: Verdadero.
100€

PREGUNTA: ¿Cómo se denomina cuando las pagas extraordinarias se pagan mes a mes?
RESPUESTA: Pagas extraordinarias prorrateadas..
100€

PREGUNTA: Generalmente, ¿cuándo se cobra el sueldo?
RESPUESTA: Al final de mes.
50€

Tarjetas ! **Si el jugador/a responde bien a la pregunta, obtiene la cantidad monetaria establecida en la tarjeta.**

gafasdefol.com

PREGUNTA: Decir nómina y salario ¿es lo mismo?
RESPUESTA: No.

75€

PREGUNTA: Decir nómina y hoja de recibo de salario ¿es lo mismo?
RESPUESTA: Sí.

75€

PREGUNTA: ¿Cómo se denomina a la compensación que recibe el empleado/a por los gastos realizados por trabajar?
RESPUESTA: Suplido.

150€

PREGUNTA: ¿Cómo se denomina al recibo mensual que justifica el cobro de dinero?
RESPUESTA: Nómina u hoja de recibo de salario.

75€

PREGUNTA: ¿Qué significan las siglas SMI?
RESPUESTA: Salario Mínimo Interprofesional.

50€

PREGUNTA: ¿Cuál es la cantidad mínima que puede percibir un trabajador/a por cuenta ajena a tiempo completo?
RESPUESTA: Salario Mínimo Interprofesional.

75€

PREGUNTA: ¿Si me pagan mediante transferencia bancaria me están pagando en especie?
RESPUESTA: No.

100€

PREGUNTA: ¿Quién tiene la obligación de pagar la nómina?
RESPUESTA: El empresario/a.

100€

PREGUNTA: ¿Los retrasos en el pago del salario obligan a pagar intereses por demora?
RESPUESTA: Sí.

100€

PREGUNTA: ¿El sueldo de una persona se puede embargar por deudas?
RESPUESTA: Sí.

100€

PREGUNTA: ¿Qué impuesto de retención aparece en la nómina?
RESPUESTA: Impuesto sobre la Renta de las Personas Física (IRPF).

100€

PREGUNTA: ¿La puntualidad es un complemento de puesto de trabajo?
RESPUESTA: No, es un complemento personal.

100€

PREGUNTA: ¿Son los mismo las horas complementarias y las horas extraordinarias?
RESPUESTA: No.

100€

PREGUNTA: El salario bruto, ¿es el dinero que se cobra sin restar las deducciones?
RESPUESTA: Sí.

100€

PREGUNTA: Una indemnización por despido, ¿se considera salario?
RESPUESTA: No.

100€

PREGUNTA: ¿El porcentaje de cotización del trabajador/a por Contigencias Comunes es...?
RESPUESTA: 4,7%

150€

Tarjetas ! **Si el jugador/a responde bien a la pregunta, obtiene la cantidad monetaria establecida en la tarjeta.**

gafasdefol.com

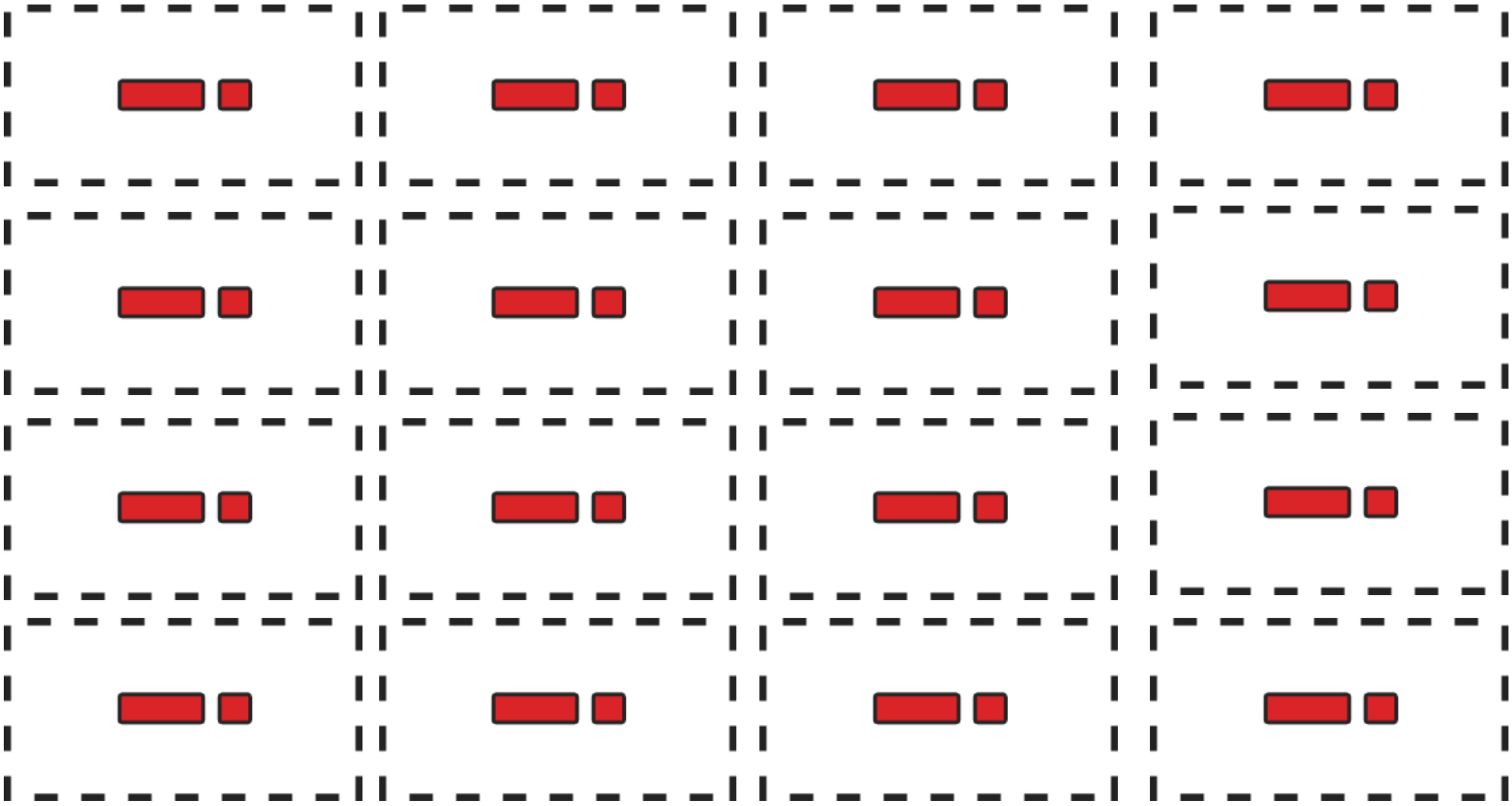

Reverso de las tarjetas

gafasdefol.com

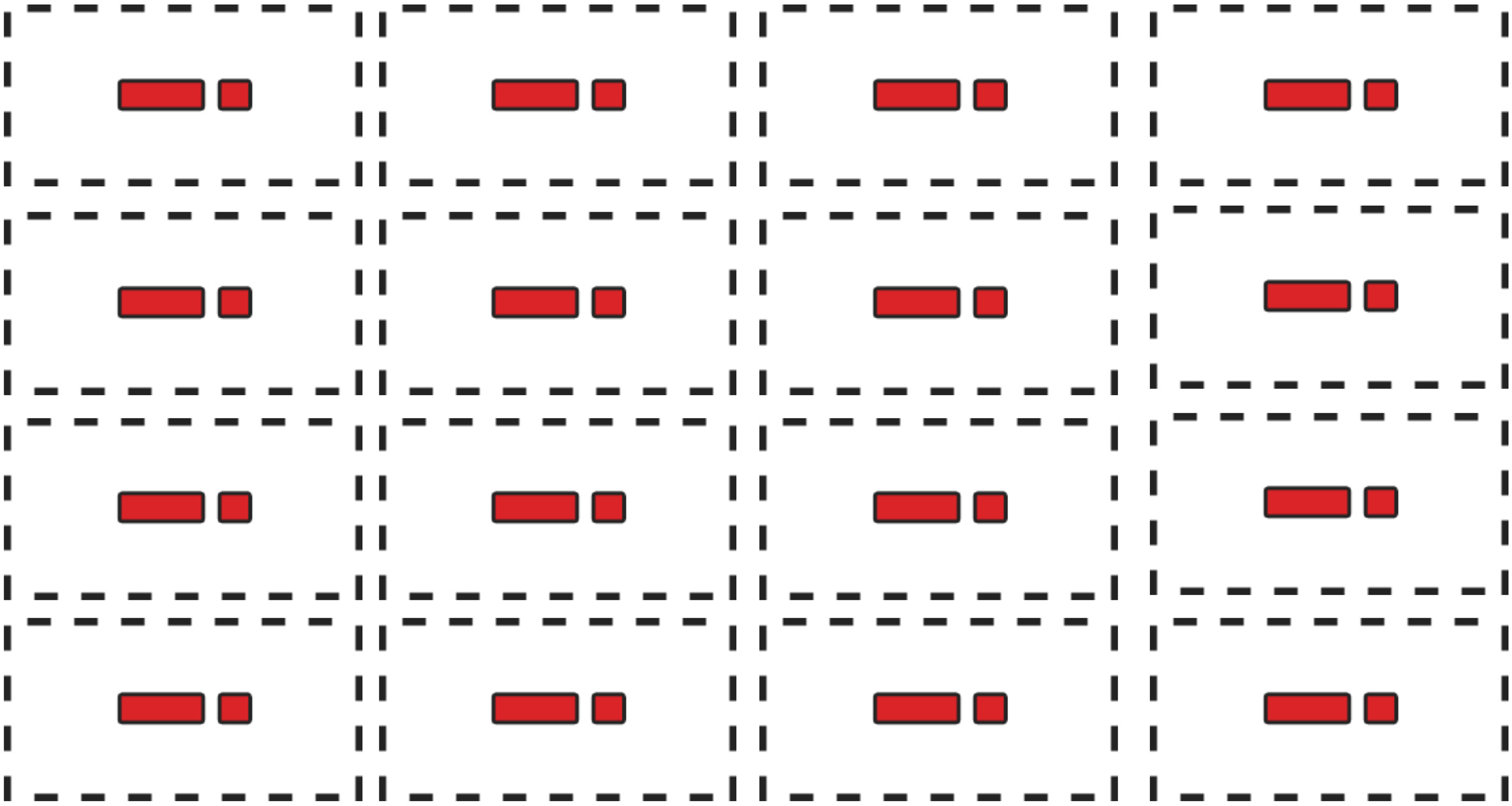

Reverso de las tarjetas

gafasdefol.com

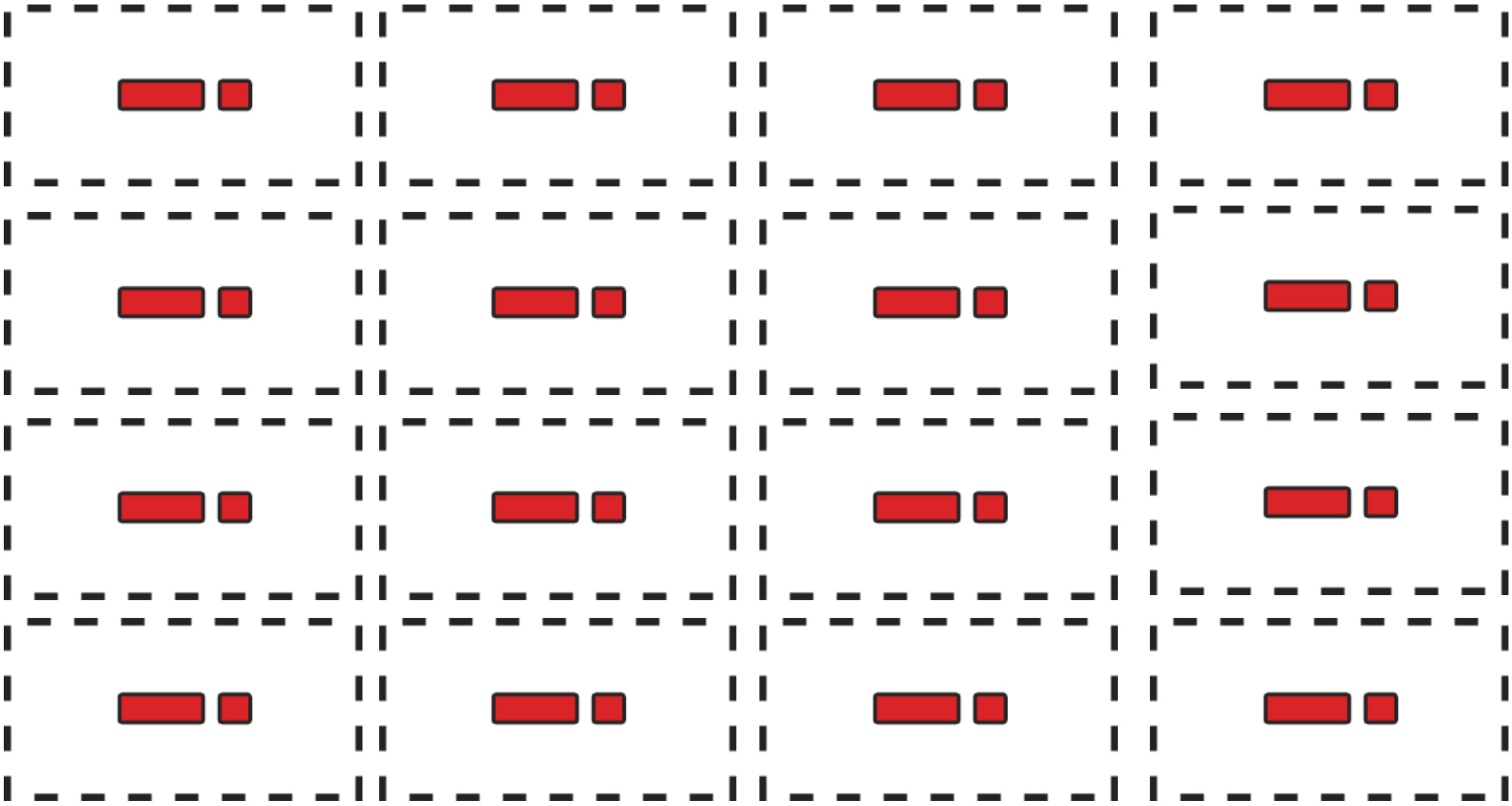

Reverso de las tarjetas

gafasdefol.com

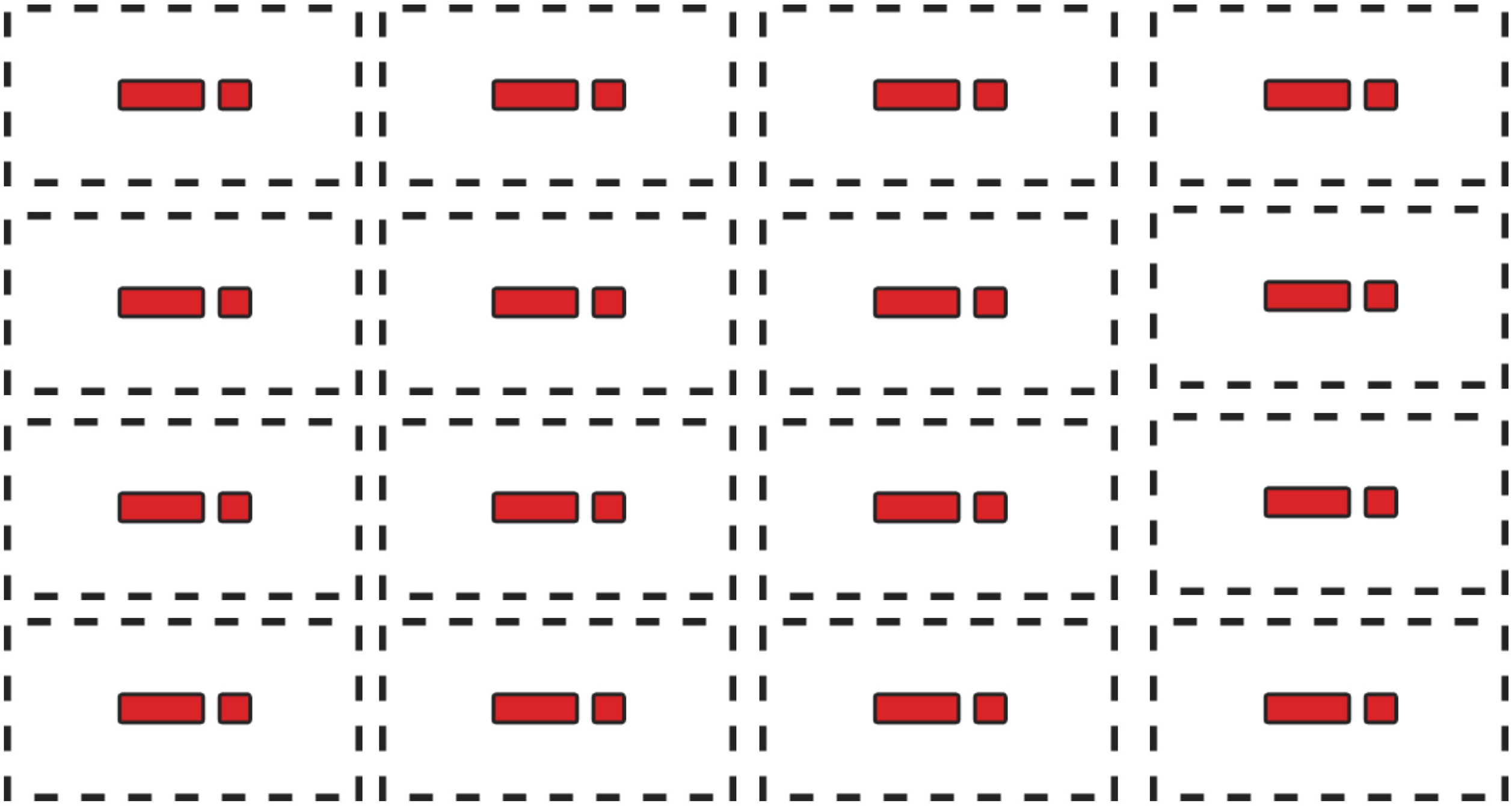

Reverso de las tarjetas

gafasdefol.com

Tarjetas ?!

Plantilla en blanco por si quieres añadir preguntas.

gafasdefol.com

€ € € €

€ € € €

€ € € €

€ € € €

Tarjetas

Plantilla en blanco por si quieres añadir preguntas.

gafasdefol.com

gafasdefol.com
BY NC SA

gafasdefol.com

gafasdefol.com

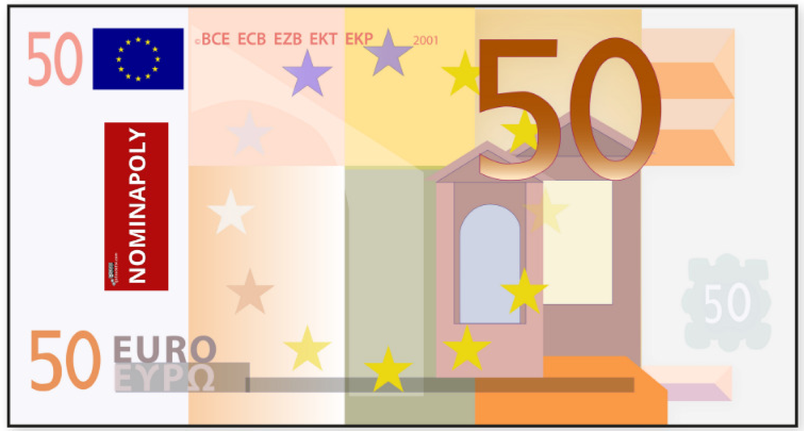

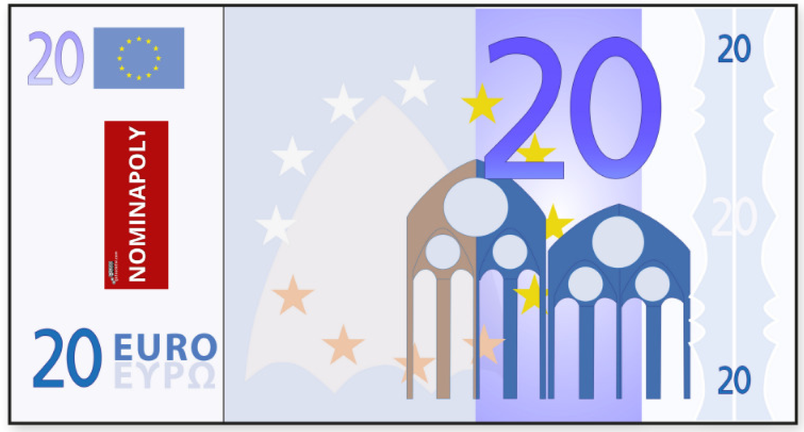

gafasdefol.com

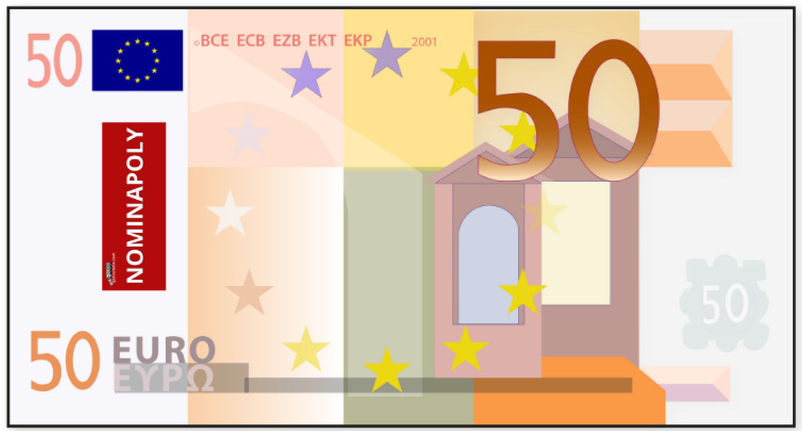

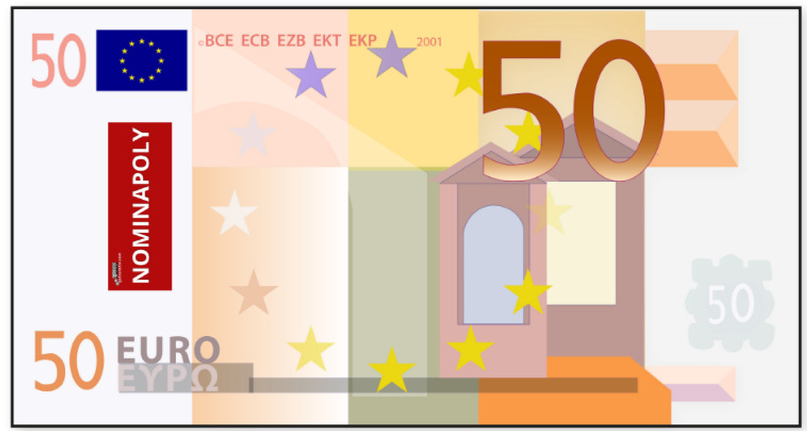

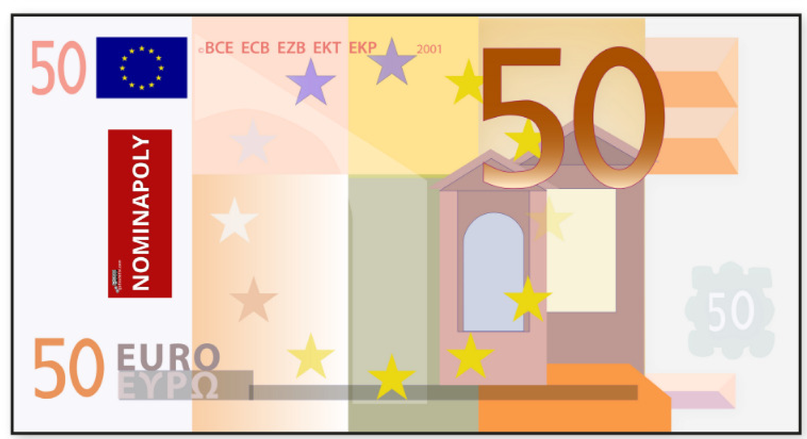

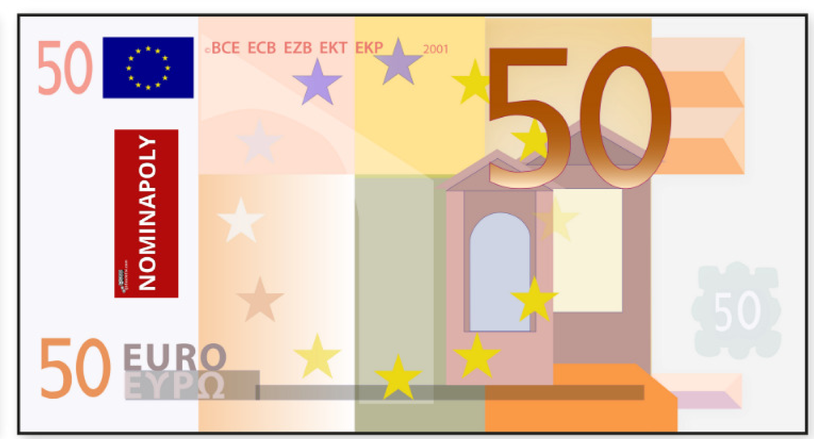

gafasdefol.com

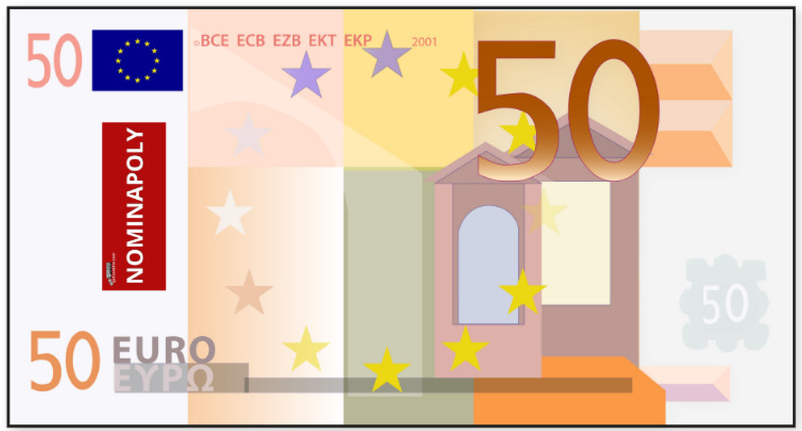

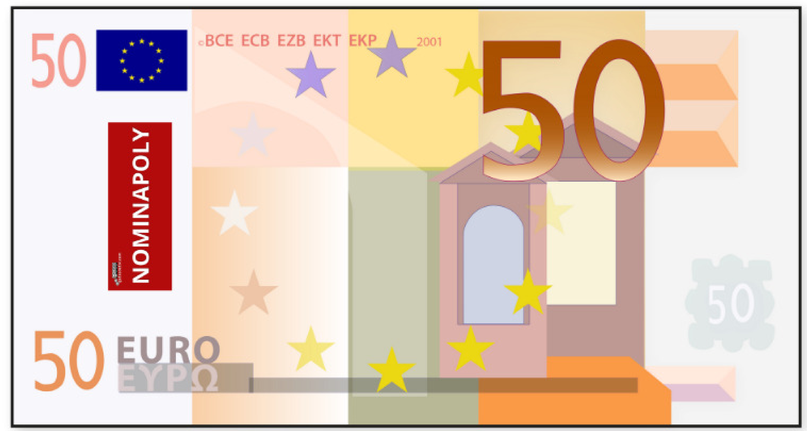

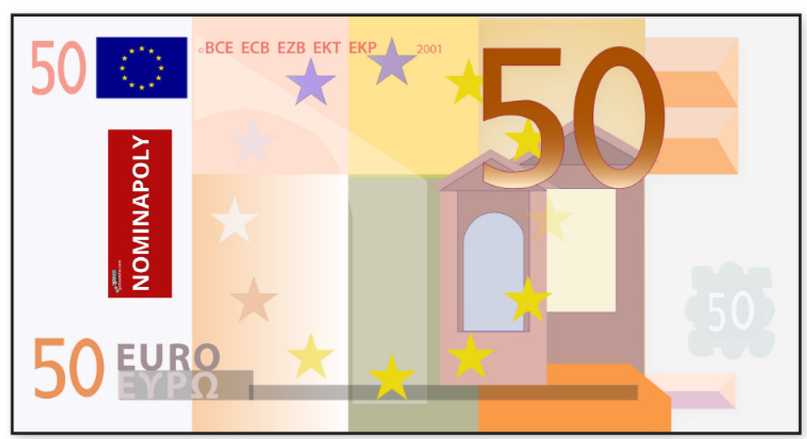

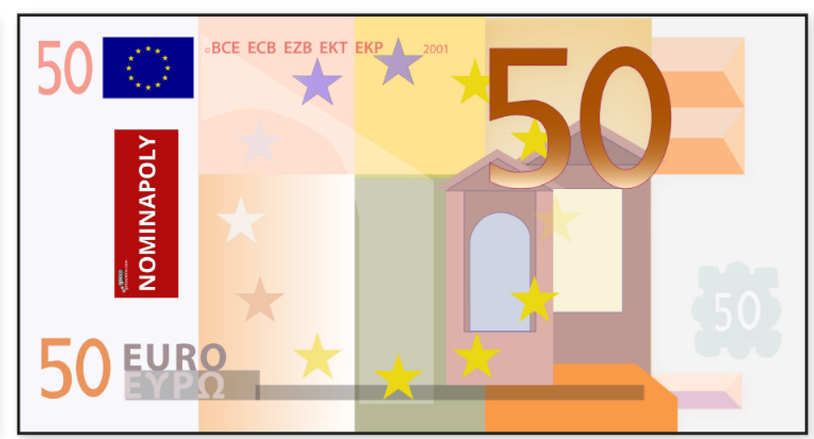

gafasdefol.com

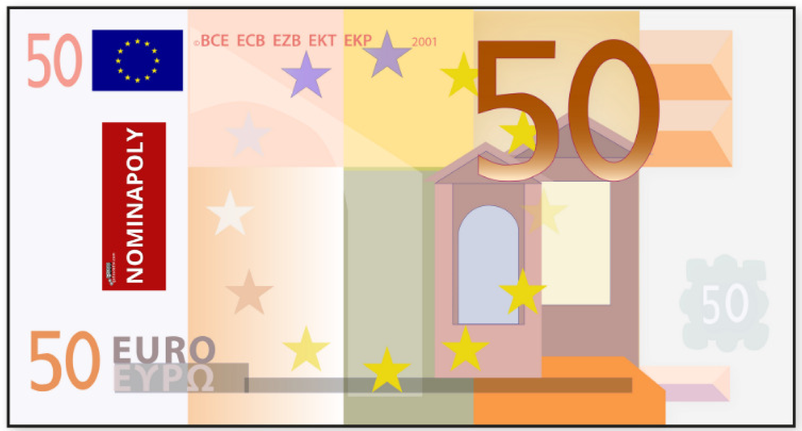

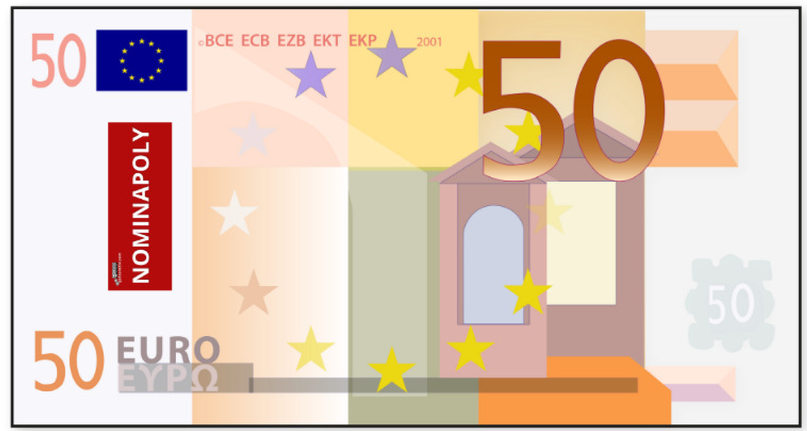

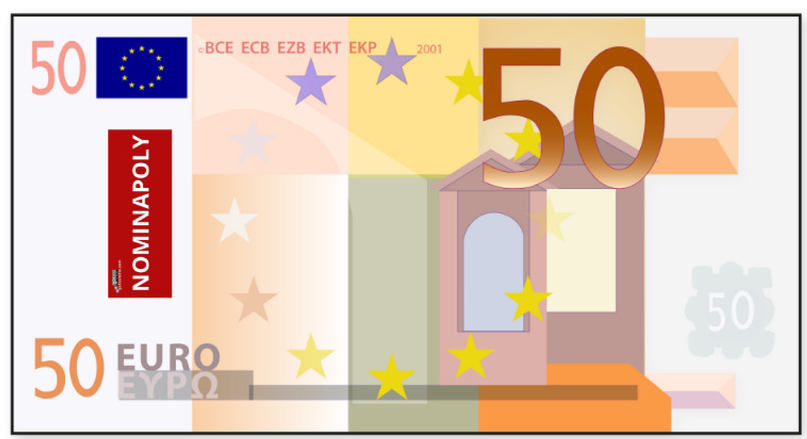

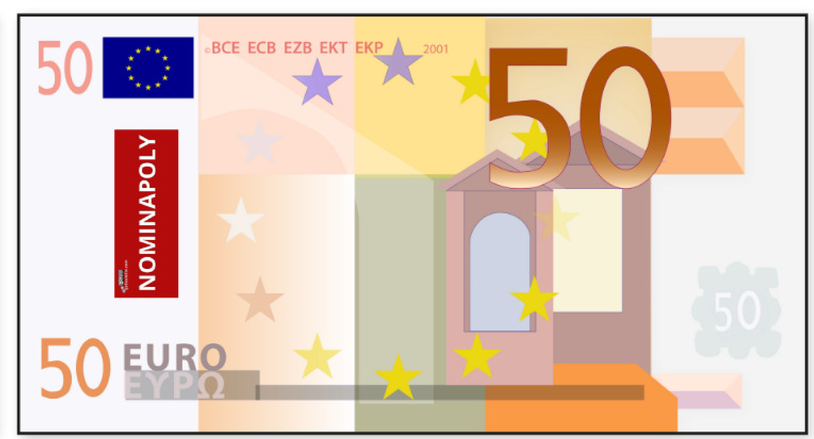

gafasdefol.com

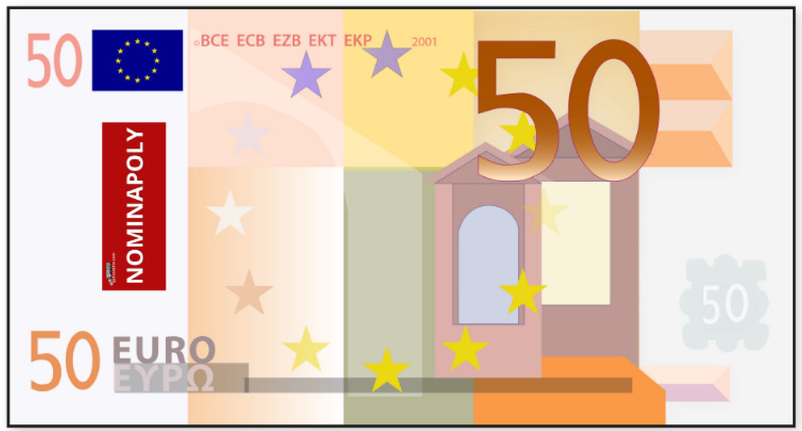

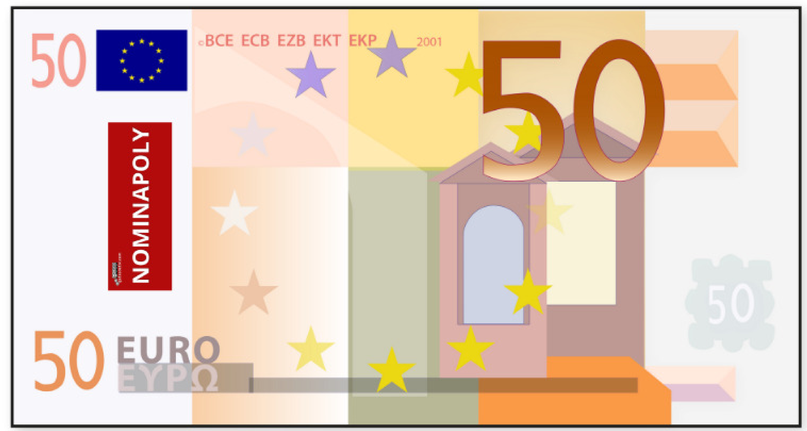

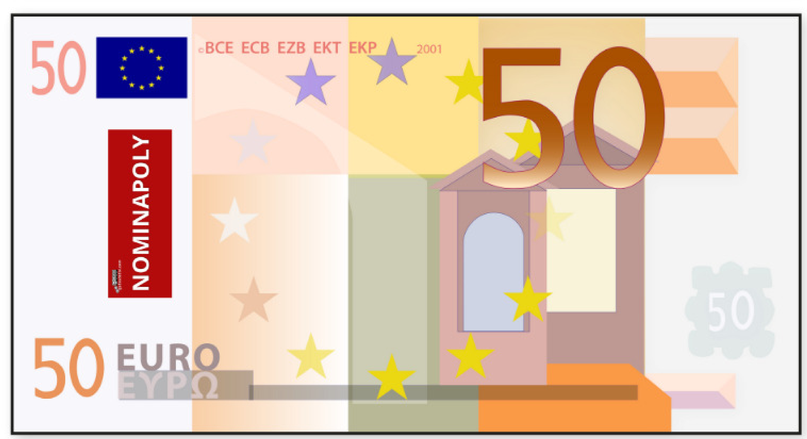

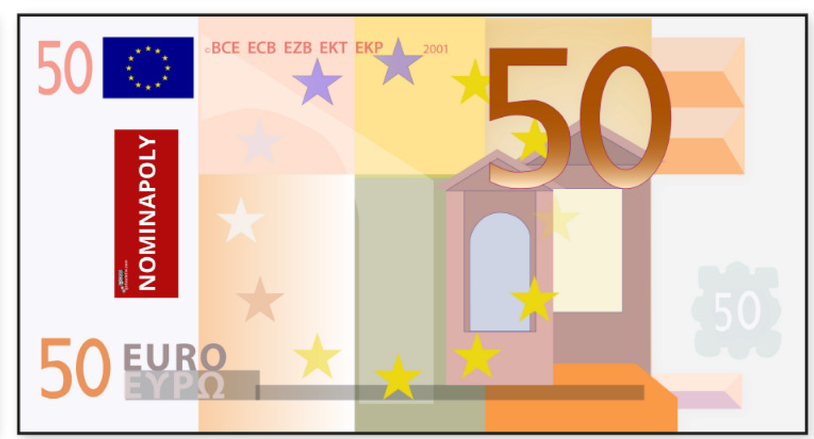

gafasdefol.com

gafasdefol.com

gafasdefol.com

gafasdefol.com

gafasdefol.com

gafasdefol.com

gafasdefol.com

gafasdefol.com

gafasdefol.com

gafasdefol.com

gafasdefol.com

gafasdefol.com

gafasdefol.com

gafasdefol.com

gafasdefol.com

gafasdefol.com

gafasdefol.com

gafasdefol.com
BY NC SA

gafasdefol.com
BY NC SA

gafasdefol.com

NOMINAPOLY

Idea original de @alrualgar